



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de JUNIO de 2018.

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fs. 1/2, el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal, Doctor Fernando Canero, solicita la asignación de un vehículo para ser destinado al uso funcional de ese Tribunal Oral, cuya habilitación fuera dispuesta mediante Acordada Nº 20/17 de fecha 11 de julio de 2017.

II. Que se encuentra disponible el vehículo marca Renault modelo Fluence Privilege dominio MLH 387, adquirido por la Corte Suprema a través de una licitación pública adjudicada por resolución Nº 162/13.

III. Que en consecuencia, en atención a lo solicitado por el magistrado citado y teniendo en cuenta la reglamentación dispuesta en la Acordada Nº 2/18, resulta procedente asignar el vehículo individualizado precedentemente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal.

Por ello,

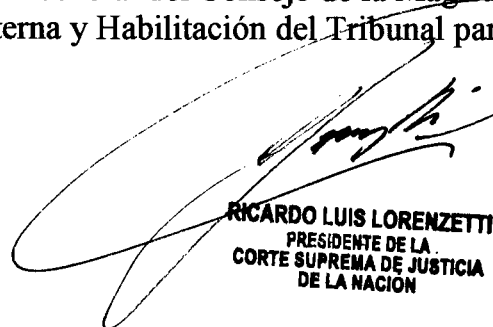
SE RESUELVE:

1º) Asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 7 de la Capital Federal el vehículo marca Renault modelo Fluence Privilege, dominio MLH 387.

2º) Disponer que el trámite de contratación del seguro de la unidad con cláusula de todo riesgo, deberá ser tramitado y erogado mensualmente por el Consejo de la Magistratura a partir de la entrega del vehículo, circunstancia que deberá ser puesta en conocimiento de ese organismo por parte del magistrado requirente.

3º) Regístrese, comuníquese al Tribunal solicitante, a la Administración General del Consejo de la Magistratura y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

9.
D)


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION